

ACTA N° 8/2006
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
Sesión del 26 de Octubre de 2006

En Valparaíso, a 26 de Octubre de 2006, siendo las 11:25 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión del Consejo, citada mediante carta circular CNP N° 69, de fecha 18 de Octubre de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Carlos Hernández S. y los siguientes consejeros:

- Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Mauricio Braun A., Director Instituto de Fomento Pesquero (S);
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. María Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, industriales III-IV Región;
- Sr. Alberto Romero S. representante suplente Organizaciones gremiales del sector pesquero empresarial Macrozona X-XII
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, trabajadores de organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I y II región;
- Sr. Rodrigo Infante V. representante suplente del sector acuicultor.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri B., como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe. Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Martínez, Tarifeño, Carvajal, Merino, Mujica, Sarquis, Vial, Cancino y Sra. Lizana.

La reunión se inicia con las palabras del Presidente, agradeciendo la asistencia de los miembros Consejeros.

1. Aprobación actas N° 5, N° 6 y N° 7.

El Presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Acta n° 5/2006, los consejeros Sres. Vera y Roa consignaron errores de transcripción que fueron acogidas por el Consejo.

Respecto al acta N° 6/2006, el consejero Vera solicita precisar que él es representante de los trabajadores de la industria.

En relación al acta N° 7/2006 el consejero Sr. Alvear indica que no quedó consignada en el acta en comento su proposición al aumento de las 20.000 ton de anchoveta. El consejero Sr Tarifeño solicita que se explicita su intervención respecto a las sanciones administrativas en el proyecto de ley que modifica la LGPA en materia de fiscalización del sector pesquero artesanal. Ambas solicitudes fueron acogidas por la Secretaría del Consejo.

2. Modificación Resolución N° 404 del 2003, Caracterización Preliminar de Sitio I.T. (DAC N°1116 del 2006).

La Resolución en comento establece contenidos y metodologías para elaborar la caracterización preliminar de sitio y la información ambiental, la que en reunión del Consejo Nacional de Pesca N°3 del 7 de junio del 2006, se acordó formar una comisión a objeto de analizar con mayor profundidad esta materia. La Comisión antes aludida, quedó integrada por los Consejeros: Sra. Inés Montalva, Sr. Eduardo Tarifeño, Sr. Kristian Jahn, Sr. Alexis Cancino, Sr. Carlos Vial y Sr. Manuel Uriarte quien fue designado como presidente. El Sr. Ricardo Norambuena también participó en esta Comisión en representación de La Subsecretaría de Pesca y ofició para los efectos como coordinador de este grupo de trabajo.

En primera instancia, el consejero Sr. Uriarte, realizó una breve exposición del trabajo realizado en esta comisión, señalando que objetivo de este grupo era pronunciarse respecto a la Res N°400/2003, para lo que se constituyó en 3 ocasiones y en forma virtual, a través de mensajería electrónica. Sobre el particular, el consejero precisó que uno de los temas de mayor interés planteados fue costo que tendrán las modificaciones asociadas al cumplimiento de la Resolución, agregó que se hicieron gestiones para aportar nuevos antecedentes, luego de lo cual propuso un pronunciamiento sobre la modificación.

El Consejero Sr. Jahn, señaló que participó en la Comisión, puntualizando que se analizaron las características de los diferentes centros de cultivo y además indicó que el Consejo Zonal de la III-IV, hizo observaciones menores. El consejero Sr. Oscar Alvear, consulta sobre los pronunciamientos del resto de los otros Consejos Zonales y cual es el estatus que dicha consulta tiene para esos Consejos.

Los Consejos Zonales de Pesca sometieron a aprobación la resolución en comento, cuyo pronunciamiento fue enviado mediante los siguientes oficios:

| | | |
|---------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modificación Reglamento Acuicultura Res. N°404 del 2003 | I-II | Aprobado por unanimidad , mediante Ord. N° 380002006, del 25/01/06. Dado que no se observa una diferencia de las exigencias establecidas para la CPS entre sectores de zona norte y sur, que al menos la exigencia de la información ambiental (INFA) se realice cada dos o tres años, en los sectores de la I y II regiones donde se realiza pectinicultura, dado que las características en esta zona son diferentes a las restos del país, como por ejemplo, mayor circulación de aguas, mayores profundidades, entre otras. |
| | III-IV | Aprobado por 8 votos a favor , mediante Ord. N° 450010006, del 13 de noviembre de 2006. Con observaciones en el numeral 16, 22 y 25 del reglamento |

| | | |
|--|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | V-IX | Aprobado por 7 votos a favor y 3 abstenciones , mediante Ord. N° 430006206, del 07/02/06. |
| | X-XI | Aprobado por unanimidad en segunda citación, mediante Ord. N° 19 de 25/10/06. |
| | XII | Aprobado por unanimidad , mediante Ord. N° N° 06 del 16/01/06. |

El Sr. Presidente somete a votación la medida, la que fue aprobada con una votación por unanimidad de todos los consejeros, es decir 15 votos.

3. Propuesta de modificación al Decreto Supremo Minecon N°320 de 2001, Reglamento Ambiental para la Acuicultura. I.T. (DAC N°1125 del 2006)

Al inicio de este punto el Sr. Ricardo Norambuena, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, expuso la propuesta de modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA).

Una vez terminada la presentación del profesional, el consejero Sr. Manuel Uriarte, señaló que a su juicio la propuesta tenía detalles técnicos de complejidad, que requerían un tiempo extra para su análisis; agregó que teniendo presente el buen funcionamiento de la Comisión de la resolución 404, recomendaba formar una nueva comisión, la que en un tiempo razonable, debería pronunciarse con un informe técnico, de acuerdo a lo establecido por la Ley.

La consejera Sra. María Beatriz Corbo, indicó que antes de emitir una opinión deseaba escuchar a los representantes de los cultivos de otras especies, pues a su entender, el Reglamento estaba enfocado mayoritariamente hacia la actividad salmonera. El Consejero Sr. Jahn, respondió que la normativa acuicultura efectivamente se orientaba a ese sector, por cuanto era la actividad más importante del país y agregó que las Asociaciones de Ostioneros de la zona norte, habían hecho llegar sus observaciones al Reglamento, pero que no fueron acogidas en su mayoría y en consecuencia también recomendó la conformación de una Comisión de Consejo Nacional para ver en mayor detalle el tema.

El consejero Sr. Cubillos expuso una especial preocupación por la redacción del reglamento, donde se habla de redes, toda vez que a su juicio los sistemas de confinamiento hoy utilizados en la industria salmonera corresponden a jaulas metálicas.

El Sr. Subsecretario, responde a consejero Jahn, señalándole que tiene entendido que algunas observaciones de las asociaciones de ostioneros fueron consideradas en el análisis, no obstante creía que al conformar una comisión del consejo nacional resultaba ser una buena opción para analizar las diferentes observaciones pero que ella debería ser acotada sólo a 15 días para entregar nuevo informe técnico. El consejero Sr. Infante, está de acuerdo con la propuesta de formar una comisión, pero señala que el plazo propuesto por el Sr. Subsecretario es demasiado acotado, dado que el RAMA presenta modificaciones que es necesario analizar con mayor plazo. Finalmente es Sr. Subsecretario, reitera la conveniencia de desarrollar el trabajo de la comisión en un plazo de 15 días, pues este es acorde con las actuales exigencias y agrega que un plazo mayor, podría comprometer la entrega del informe.

Luego de lo antes señalado los consejeros, Sres. Couve, Cabezas, Gago y Urriarte, hicieron diversas observaciones sobre plazo y carácter de comisión, luego de lo cual el Consejo en pleno, resolvió que la Comisión estuviese conformada por los consejeros Sres. Manuel Uriarte, Kristian Jahn, Rodrigo Infante, Carlos Vial y el Sr. Eduardo Tarifeño y estableció como plazo de entrega

para el informe el día 20 de noviembre, luego de lo que se debería presentar sus resultados en el Consejo Nacional de Pesca.

4. Propuesta de normas de funcionamiento interno del Consejo Nacional de Pesca.

El Sr. Presidente del Consejo, solicita iniciar la discusión del punto de la tabla, la que comenzó con la intervención del consejero Sr. Oscar Alvear realizó una consulta particular sobre un artículo de documento, el que fue clarificado por el Sr. Presidente.

El consejero Sr. Couve, propone la formación de una comisión para optimizar el tiempo y hacer un análisis más profundo al documento, con objeto de entregar un documento afinado que recoja las observaciones de los consejeros. Esta comisión también debe trabajar en un tiempo acotado. El Sr. Presidente concuerda con lo plantado por el consejero Sr. Couve, sin embargo propone dar lectura al articulado, para así tener un primer acercamiento de las observaciones.

El consejero Sr. Contreras expone las observaciones efectuadas por el consejero Sr. Cancino, quien excusara su ausencia.

La propuesta es aceptada por el pleno y la Secretaria Ejecutiva de Consejo da inicio a la lectura de los artículos propuestos para el reglamento

Artículo 1°

El consejero Sr. Hugo Roa, presenta observaciones a los plazos establecidos para la citación a las sesiones del Consejo e indica que la documentación adjuntada resulta ser demasiado extensa como para poder ser analizada dentro de los plazos propuestos. En el mismo punto, el consejero Sr. Uriarte, solicita que la información de los Consejos Zonales de Pesca sea enviada con antelación y pregunta detalles sobre la operación de los esos consejos. En el mismo sentido el consejero Sr. Sergio Vera, señala que en consideración a que siempre se está pidiendo las opiniones de los Consejos Zonales, los pronunciamientos deberían ser entregadas con anticipación a los consejeros.

El consejero Sr. José Gago, concuerda con las observaciones respecto a los plazos para la operación de consejo y propone que las sesiones ordinarias tengan días fijos para su realización.

El consejero Sr. Oscar Alvear también coincide con la necesidad de que los informes técnicos y documentos en general, deban enviarse con antelación. El consejero Sr. Couve, también concuerda con lo planteado por los otros consejeros y recomienda fijar un plazo de 7 días para la citación y el envío de los documentos. Además expresa que a su juicio, el Consejo debería tener la facultad de tratar diversos temas, independientes si estos están señalados en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) Finalmente, señala que la Subsecretaria ha adoptado un buen camino en lo referente a mantener un dominio electrónico para las comunicaciones con el Consejo. El Consejero Sr. Cubillos, también realiza observaciones respecto al plazo en que deberían llegar a los informes que sustentan los pronunciamientos con anticipación al igual que las actas, asimismo señala que los consejeros deberían poder tener asesores.

Artículo N°2

Respecto a la subrogancia de la Presidencia del Consejo, se propuso que ésta debería ser del Subsecretario subrogante, lo que generó una discusión de los consejeros respecto de la pertinencia de esta propuesta y se resolvió hacer las consultas correspondientes a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca.

Se realizó la consulta a la División Jurídica, señalando que conforme a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su art. 146 señala quien subroga en calidad de Presidente del Consejo es la Directora del Servicio. Ahora bien, el subrogante del Subsecretario participa y vota pero no preside.

Artículo N° 3

Respecto a la suplencia de la Secretaría del Consejo, el consejero Sr. Andrés Couve, plantea sus reparos a esta alternativa puesto que en su opinión, una suplencia generaría una pérdida de continuidad en la conducción de las actividades que le son propias.

El consejero Sr. Hugo Roa, plantea que a su juicio las actas deberían ser literales a las intervenciones de los consejeros y no un resumen de las mismas. El Sr. Presidente agrega al comentario anterior que si bien las actas no son literales, ellas deberán consignar las opiniones emitidas por los Consejeros, aclarando que una redacción literal es una transcripción y que las actas del Consejo Nacional de Pesca, es un documento elaborado de acuerdo a el mandato establecido en el artículo N°148, de LGPA. El consejero Sr. Andrés Couve, concuerda con lo planteado, insistiendo en la necesidad de apegarse al artículo antes aludido.

El consejero Sr. Manuel Uriarte, pregunta respecto al registro grabado y posibilidad de acceso de los consejeros a tales registros a lo que se le respondió que la función de la secretaria era consignar lo expresado en las sesiones, a través de las actas, por lo que no se dejaba registros magnéticos.

Artículo N°4

Respecto a la fijación de los tiempos el consejero Sr. Andrés Couve, propone revisar lo planteado, usando un criterio de distribución de tiempo que no perjudique a los estamentos, así mismo considera que la asignación de estos tiempos es responsabilidad del Presidente del Consejo.

El consejero Sr. Hugo Roa estima que los consejeros representantes del sector laboral estarán en desventaja respecto a los institucionales.

Artículo N°5

El consejero Gago, señala que el derecho a voz debería ser igual para los representantes titulares como los suplentes. En el mismo sentido el consejero Sr. Couve, da una breve explicación del origen de los suplentes, señalando que ellos fueron pensados para tener más amplia representación de los diversos sectores y especialmente en el sector artesanal, por lo que concuerda que el suplente debería hacer uso de la palabra. El Consejero Sr. Gago, replica la observación, indicando que al escuchar a los suplentes sin límites de tiempo en las intervenciones, las opiniones se multiplican y los tiempos se acrecientan. Finalmente el Sr. Presidente puntualiza que el derecho a la palabra del suplente se la cede en su lugar el titular.

Artículo 6

Sin observaciones.

Artículo 7.

Sin observaciones.

Al final de la discusión se decidió formar una comisión integrada por los siguientes consejeros: Sres. Roa, Vera, Cancino, Couve, Corbo, Uriarte y Tarifeño, la que tiene un plazo de 30 días para evacuar su informe. La comisión en comento será coordinada por la Secretaria ejecutiva.

5. Varios

La unidad de informática de la Subsecretaría de Pesca realizó una presentación sobre la implementación, en sitio web institucional, de un espacio para los Consejeros. De igual modo se entregaron las claves a los consejeros asistentes en sobres cerrados. La entrega de los sobre de los Consejeros Carlos Vial, Andrés Franco, Rodrigo Sarquis, Domingo Jiménez, Manuel Bezanilla, Carlos Merino, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal y Francisco Mujica, quedó pendiente por inasistencia de los mismos.

Los consejero Sr. Uriarte y Gago, consultaron respecto a las cuotas y el grado de avance en la tramitación del proyecto de Ley que modifica la LGPA, en materia de fiscalización del sector pesquero artesanal. El Sr. Subsecretario indicó que el proyecto en comento s encontraba el la Secretaría General de la república y que había presentado algunas dificultades en su tramitación.

Siendo las 13:08 horas se da por finalizado la sesión de Consejo, agradeciendo la asistencia de los participantes.